

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA, ENERGÍA E INNOVACIÓN

Resolución de 31 de julio de 2026, de la Secretaria General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaria General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 27 de octubre de 2025, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se realiza la convocatoria de los incentivos, acogidos a la Orden de 24 de abril de 2025, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el uso eficiente de la energía en Andalucía, para el sector empresarial y cadena agroalimentaria, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes

- Aplicaciones presupuestarias:
2151170000 G/73A/A421BB48RP

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

CIF	Beneficiario/a	Cantidad concedida	Finalidad
B14879027	PATATAS FRITAS SAN NICASIO, S.L.	117.645,00 €	Incentivos para el uso eficiente de la energía en Andalucía (OE)
B90486796	R&M PRODUCTOR & INVERSION, S.L.	79.856,00 €	Incentivos para el uso eficiente de la energía en Andalucía (OE)
B18356303	FRUTAS LOS CURSOS, S.L.	22.920,18 €	Incentivos para el uso eficiente de la energía en Andalucía (OE)

Sevilla, 31 de julio de 2026.- La Secretaria General, María del Mar Rull Fernández.